

Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Febrero del 2017.

Visto el Expediente N° 17MP-00876-00;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/NDGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, con el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán", se persigue obtener elementos conceptuales sobre la acreditación, como mecanismo de evaluación de la calidad; proporcionar elementos metodológicos para la homogenización de las evaluaciones internas y externas de la acreditación; y, acreditar al Hospital para garantizar la calidad de atención en su servicio;

Que mediante Resolución Directoral N° 028-DG/HHV-2016, de fecha 29 de febrero de 2016 se conformó el Comité de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán"; el mismo que fue modificado por Resolución Directoral N° 175-DG/HHV-2016, de fecha 6 de julio de 2016;

Que, con el documento de visto, viene el Memorando N° 024/OGC-HHV/2017, de fecha 18 de enero del 2016, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicitando a la Dirección General del Hospital aprobar la Conformación del Comité de Evaluadores Internos de Hospital "Hermilio Valdizán" para el período 2017; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Revocar la Resolución N° 028-DG/HHV-2016, de fecha 29 de febrero de 2016.

Artículo 2°.- Revocar la Resolución N° 175-DG/HHV-2016, de fecha 6 de julio de 2016.

Artículo 3°.- Aprobar la conformación del Comité de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán para el período 2017, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales :

• Dr. Julio César QUINTANA LEONARDO

Presidente



Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Febrero del 2017.

- | | |
|---------------------------------------|---------|
| • Lic. Lina VILLEGAS CCATAMAYO | Miembro |
| • Dr. Lizardo RODRÍGUEZ VILLACRES | Miembro |
| • Dr. Carlos ORDÓÑEZ HUAMÁN | Miembro |
| • Dra. Edith Verónica CHERO CAMPOS | Miembro |
| • Dr. Raúl GUTIÉRREZ ABREGÚ | Miembro |
| • Dra. Marlene BARREDA TORRES | Miembro |
| • Dra. Elba Susana LUNA INCIO | Miembro |
| • Dr. Manuel Engels MEZA ICHPAS | Miembro |
| • Lic. Alicia BELLETTI DE BELLIDO | Miembro |
| • Lic. José Manuel LOCONI GARCÍA | Miembro |
| • Lic. Francisca MAURICIO ROQUE | Miembro |
| • Lic. Doris MAURICIO ROQUE | Miembro |
| • Lic. Rafael PINEDA GALLARDO | Miembro |
| • Sra. Violeta VALIENTE CARO | Miembro |
| • Sr. Alayen SAUÑE MUÑOZ | Miembro |
| • Lic. Noemí PAZ FLORES | Miembro |
| • Dr. Rolando ZEGARRA MOLINA | Miembro |
| • Lic. Luz Victoria CASTILLO ZAMORA | Miembro |
| • Lic. Arturo DUEÑAS YACTAYO | Miembro |
| • Lic. Liliana CASTRO DEZA | Miembro |
| • Lic. Roxana Elizabeth LLATA JANAMPA | Miembro |
| • Sr. Arturo Elías ESPINOZA EULOGIO | Miembro |
| • Dra. Jenny BERNAL VERGARA | Miembro |



Artículo 4º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



DISTRIBUCIÓN :
OAJ.
EPIDEMIOLOGÍA.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.
CASC/JWPF/CCA/egc.


MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Casullo
Director General
C.M.P. N° 18884 R.N.E. 8816

